

1116

1117

1118

1119

1120

215

31

54

COLABORACION
DE LA
ASOCIACION
DE
MILITANTES
RORADORA
DEL
SANTISIMO

BX2215

R43

c. 1

45531

008954



1080021149

EX LIBRIS

HEMETHERII VALVERDE TELLEZ

Episcopi Leonensis

CENTRAL

REGLAMENTO

DE LA ASOCIACION DE

SACERDOTES ADORADORES

DEL

SANTISIMO SACRAMENTO.



*Capilla Alfonsina
Biblioteca Universitaria*

UNIVERSIDAD DE NUEVO LEON
Biblioteca Valverde y Tellez

MEXICO.

TIP. GUADALUPANA DE REYES VELASCO,

Correo Mayor número 6.

1895.

45531

Bx2215
R43



FONDO EMETERIO
VALVERDE Y TELLEZ



¡Adveniat Regnum Tuum Eucharisticum!

La Asociación de Sacerdotes Adoradores del Santísimo Sacramento, que cuenta al presente más de 27,000 miembros entre los cuales se cuentan algunos Emos. Cardenales y muchos Sres. Obispos, ha producido ya admirables frutos de santificación, y se recomienda por sí misma á las almas verdaderamente sacerdotales. Fundada ya en varias diócesis de nuestra patria México, bajo los auspicios de los Ilmos. y Reverendísimos Sres. Obispos respectivos, implora la aprobación y recomendación de los demás Ilustrísimos y Reverendísimos Sres. Arzobispos y Obispos de la misma; pues su más ardiente deseo es *que todos los sacerdotes de todo el mundo estén perennemente postrados á los piés de Jesús Sacramentado, para desagraviarlo del olvido y ofensas que contra El se cometen en todo el universo.*

003954

Ilustrísimo Señor:

A la ferviente devoción de V. S. Ilma. hacia el Santísimo Sacramento del Altar, debo el haberme inscrito, desde el año de 1882, en el número de los que forman la Asociación de Sacerdotes Adoradores, fuudada en Europa por el M. R. P. Eymard, de santa memoria.

Son tantas y tan preciosas las gracias espirituales que el divino Jesús concede á aquellos de sus sacerdotes que le visitan en la forma que ésta asociación prescribe, que el deseo de que participen de ellas, si fuere posible, todos y cada uno de los sacerdotes de esta diócesis de Yucatán, y aun los de toda la República Mexicana, me ha resuelto á traducir é imprimir el reglamento de la asociación, con el fin de que sea más conocida. También me he propuesto traducir mensualmente y repartir entre los asociados, tanto el *número* correspondiente del Manual de la Adoración, como la Crónica de esta santa obra, animado en gran manera por estas alentadoras frases que el M. R. P. Beaudry, Superior del Colegio Joliette del Canadá y Director de la Obra de las Américas, me ha escrito con fecha 19 de Junio: "Apruebo en gran manera vuestro proyecto de hacer traducir é imprimir el Reglamento de los Sacerdotes Adoradores. El buen Maestro os recompensará los esfuerzos que hagáis para que sea amado y adorado."

"¿Con quién contará el Divino Maestro para que le consuele sino con el sacerdote? ¿Quién debe compadecerle tanto como el sacerdote?"

"Y os doy gracias, á nombre del buen Maestro Jesús, de lo que hacéis por El, etc."

Si á estas tiernas y alentadoras palabras se une, como lo espero, la aprobación y recomendación que V. S. Ilma., como soció que es de tan santa obra, se dignará hacer de la misma al M. V. Clero, se tendrá por muy honrado, satisfecho y feliz el más humilde de sus hijos que respetuoso besa su santo pastoral.

Mérida, Noviembre 8 de 1884.—*Pbro. Carlos de Jesús Mejía.*—Ilmo. Sr. Dr. D. Crescencio Carrillo y Ancona, Digno. Obispo Titular de Lero y Coadjutor de Yucatán.—Presente.

Gobierno Eclesiástico de la Diócesis de Yucatán.
—Mérida, Noviembre 8 de 1894.—Vista la *solicitud* que antecede, damos con verdadera satisfacción la licencia que por ella pide el Rector de nuestro Seminario Conciliar, Sr. Pbro. D. Carlos de Jesús Méjía, para imprimir y circular el reglamento é indulgencias de la Asociación de los Sacerdotes Adoradores del Santísimo Sacramento, que ha traducido del francés. Al mismo tiempo lo autorizamos para que en calidad de Director Diocesano particular de dicha Asociación, que tenemos á bien conferirle y desde luego le conferimos para esta Diócesis, se sirva entender en toda la economía de tan importante obra, constituyéndole intermediario legal entre las casas centrales de la misma y los Sres. Sacerdotes que se asociaren en este obispado. Nos mismo, que tuvimos hace algunos años el consuelo de introducir é iniciar la referida obra en esta diócesis, no podemos menos que aplaudir con toda la vehemencia de nuestro corazón, el celo del sacerdote exponente, que hoy se propone

sistamarla bajo un buen pié, de conformidad con las instrucciones relativas de los directores superiores extranjeros, y facilitar el tesoro de tantas gracias, privilegios é indulgencias exclusivamente para sacerdotes concedido. En tal virtud, excitamos á todos y cada uno de los venerables sacerdotes del obispado, y aun de los demás de toda la Iglesia Mexicana, á que penetrándose bien de la altísima y utilísima importancia de una devoción, que á la vez de ser tan grande, es pequeña y sencilla, se inscriban en la asociación que tiene por objeto su práctica, y atraigan para sí y para el pueblo que les está confiado, la abundancia de las Divinas Misericordias y la garantía de la salvación eterna.

Lo proveyó, mandó y firmó Su Señoría Ilustrísima el Dignísimo Prelado Coadjutor de la Diócesis, Doctor Don Crescencio Carrillo y Ancona.—Ante mí.—† **Crescencio, OBISPO DE LERO**, Coadjutor de Yucatán —De mandato de su S. S. I., **JOSE MARIA PEREZ**, Oficial Mayor.

Gobierno Eclesiástico de la Diócesis de Yucatán.
—Mérida, Septiembre 14 de 1885.—Mi muy querido Pbro. D. Francisco Vadillo Argüelles.—Presente.—La necesidad en que se encuentra el Sr. Pbro. D. Carlos de Jesús Mejía, Rector de nuestro Seminario Conciliar, de separarse con gran sentimiento de su alma, del encargo de Director de la Asociación de Sacerdotes Adoradores del Santísimo Sacramento, me ha hecho fijar los ojos en Vd. con el objeto de nombrarle su sucesor en tan piadoso empleo, atento á que con el auxilio de la divina gracia, las buenas cualidades de Vd. se irán consolidando y perfeccionando más y más cada día. Nómbrrole, pues, Director particular de la Aso-

ciación de Sacerdotes Adoradores en esta diócesis de Yucatán, facultándole y exhortándole para el mejor y más diligente celo en el desempeño de su cometido, y le faculto además para que, en caso de que la Casa Central de Sacerdotes Adoradores establecida en Bruselas, le nombrare Director general en la República Mexicana, acepte el nombramiento y lo desempeñe como es de esperarse de sus buenas disposiciones. Usted recibirá del dimittente todos los documentos y las instrucciones relativas al encargo, y le doy en prenda de particular y paternal cariño, la Santa Pastoral Bendición.—**CRESCENCIO, OBISPO DE LERO**, Coadjutor de Yucatán.

Como justo tributo de gratitud, á los respetables Señores, Obispo de Yucatán, y Pbro. D. Carlos de Jesús Mejía y D. Francisco Vadillo Argüelles; promotores de la sublime Asociación de que me venga ocupando, con el carácter de sucesor del difunto Sr. Vadillo Argüelles. A nombre de los Asociados Mexicanos, el **Pbro. Román María Enciso**,

